

## CONSIDERANDO

*Que el 29 de enero del presente año, la parroquia **SAN GERARDO**, del cantón Nabón, provincia del Azuay, celebra muy alborozado su **DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO** de parroquialización;*

*Que este rincón de la patria, parroquia próspera, ha alcanzado un constante adelanto gracias al trabajo mancomunado de sus hijos, Autoridades, Instituciones públicas y privadas, logrando un permanente progreso en el campo cultural, económico y social;*

*Que es obligación de los poderes del Estado y particularmente del Congreso Nacional, como representantes de la voluntad soberana, reconocer la trascendencia de las fechas históricas y la acción positiva de los pueblos; como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar a la parroquia **SAN GERARDO**, a sus Autoridades, a la ciudadanía en general, al conmemorar su **XV ANIVERSARIO** de parroquialización, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo en bien de la comunidad, el cantón y la provincia.*

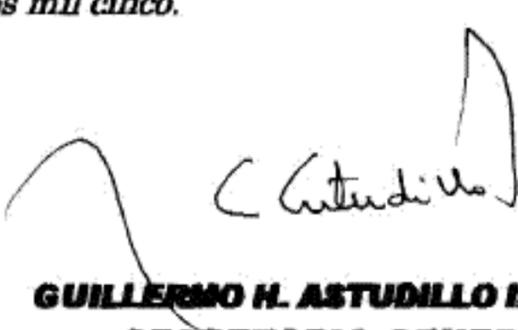
*Reconocer en los habitantes de San Gerardo, su vocación de organización, trabajo y decisión, como un ejemplo para el futuro en la zona y el país.*

*El señor doctor **MIGUEL LÓPEZ MORENO**, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que la Junta Parroquial realice por tan importante acontecimiento.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil cinco.*

  
**OMAR QUINTANA BAQUERIZO**  
**PRESIDENTE**

GCM/PA

  
**GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**  
**SECRETARIO GENERAL**